

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N°: 278 /26.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 AGO 2026

Sr. FISCAL ADJUNTO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota F.E. N.º 224/2026, respecto de los antecedentes obrantes en este Poder relacionados con la suscripción de los acuerdos detallados en el octavo párrafo del cuerpo de dicha nota.

En tal sentido, adjunto la Nota LTF-NE-929-2026 mediante la cual la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Nadia LUJÁN, remite la documentación requerida para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

Sr. FISCAL ADJUNTO
FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA
Dr. Maximiliano A. TAVARONE
SU DESPACHO.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

"2016 - Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

Ushuaia, 10 de Agosto de 2026.

Sr. Fiscal Adjunto

DR. Maximiliano Augusto TAVARONE

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a ud, en mi carácter de Asesor Letrado, en relación a los autos caratulados "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, C/ESTADO NACIONAL, S/ACCION DECLARATIVA /ART. 322 COD PROCESAL Expte. N° 2864/23.

En este sentido cumpla en elevar la información oportunamente solicitada, conforme lo informado por la secretaría Legislativa de este cuerpo, Expte. N° LTF NE 929 2026.

Sin más saludo a Ud, muy atte.

Dr. Adjunto Fiscal
Roberto L. L. L.

FISCALÍA DE ESTADO	
TIERRA DEL FUEGO, A. e l. A. S.	
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD	
★	10 AGO 2026
★	
RECIBIÓ:	HORA.
REGISTRO N°	F°
	O

ERIC LEONARDO PEREZ
OFICIAL PRINCIPAL
Sect. Reg. Despacho y Contable
FISCALÍA DE ESTADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GARCIA Miguel Angel
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
ASESOR LETRADO
11/08/2026 14:05